

sueldo de Honor de los D^{os} de Consumo para
el año entrante en los términos que constan
de la proposición presentada admitida
y acordada en la Sesión de 11 del anterior;
Se procedió a su nombramiento y se cedió por
necesidad en el Regidor D. Fernando Lucas
con la cualidad de poder delegar sus facultades
en todo o en parte y bajo su responsabi-
lidad en la persona o personas que tenga a
bien sin limitación alguna: Y fallando en
presencia el referido Sr. Regidor lo aceptó
en forma y se obligó a verificar la recauden-
ción por sí o por las personas a quien delegue
y poner en las Arcas del Tesoro los 53.800 r^{os}
ciento sesenta y tres maravedís de todos ramos por
mesadas anticipadas el día 9 de cada mes
y presentadas al Ayuntamiento antes del día
8 de cada mes en sesión ordinaria siendo
de su cuenta cualquiera falta que sobre ello
se cometiere según y en los términos que en la
proposición se contiene.

Sin embargo de la petición de prorogación
para la reparación de los repartimientos que
se tiene dirigida al Sr. Administrador